ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/15 - ID: 285.403
"Servicio De Mantenimiento De Servidor Antivirus De La DGIC"

000102

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 129/15**, de fecha 25/02/2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/15 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDOR ANTIVIRUS DE LA DGIC".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

a. ***Sr. Alberto Alum,*** *Representante Dirección General de Informática y Comunicaciones,*
b. ***Sr. Enrique Fleitas,*** *Representante Dirección General de Informática y Comunicaciones.*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha **06/04/2015.**
c) Formulario de Llamado.
d) Ofertas de las empresas: **OLAM S.R.L.** y **DIVISERV S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	OLAM S.R.L.	DIVISERV S.A.
El formulario de oferta está debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE
La Planilla de Precios está debidamente completada y preparada.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta está debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/15 - ID: 285.403
"Servicio De Mantenimiento De Servidor Antivirus De La DGIC"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**PASA**	**PASA**

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas: **OLAM S.R.L. y DIVISERV S.A. CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial.**

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, consta en el Acta de La Subasta a la Baja Electrónica, que la empresa **OLAM S.R.L.** es la ganadora virtual por tener el precio más bajo durante la puja, así mismo, se confecciona el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, de donde se sitúa la empresa **OLAM S.R.L.** como la oferta más baja.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, de acuerdo al cuadro anterior se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa mejor posicionada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo 1).

Los miembros del Comité de Evaluación solicitan se tenga en cuenta la **EVALUACIÓN TÉCNICA** realizada por técnicos de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de la empresa mejor posicionada, **OLAM S.R.L.** lo que arroja los siguientes datos:

OLAM S.R.L.				
LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,24	1,43	1,58	1,42
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,79	0,69	0,62	0,70
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,74	0,44	0,20	0,46

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la empresa OLAM S.R.L. CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales, financieros como económicos.**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/15 - ID: 285.403
"Servicio De Mantenimiento De Servidor Antivirus De La DGIC"

000103

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere la adjudicación a la empresa OLAM S.R.L., por un monto de Gs. 243.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Tres Millones)**, según el siguiente detalle:

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**81111506-001**	Servicios Profesionales para Mantenimiento y Configuración del Servidor Antivirus de la DGIC	Servicio	Nacional	Mes	18	Evento	Gs. 13.500.000	Gs. 243.000.000
Total de la Oferta en Guaraníes: doscientos ocho millones trescientos mil.-									Gs. 243.000.000

Finalmente, **en fecha 08/04/2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes 3 (tres) paginas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Alberto Alum

Sr. Enrique Fleitas

Asunción, 17 de marzo de 2015.-

Señores Unidad Operativa de Contratación

Presente

Con respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica, "Servicio de Mantenimiento de Servidor Antivirus" con ID: 285.403, y en lo que concierne a la verificación técnica de la oferta realizada por parte de la empresa OLAM SRL, después de la verificación de los datos provistos por la empresa, hemos determinado que los ítems ofrecidos en la oferta cumplen con lo estipulado en el pedido de la licitación.

Una vez revisado todos los ítems correspondientes a la parte técnica de la licitación se ha comprobado que cada uno de los puntos expuestos en el pedido se han cumplido a cabalidad por lo tanto no encontramos objeción alguna en este apartado.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

Sr. Enrique Fleitas
Administrador Alterno
Servidor Antivirus SEP
Departamento de Soporte Técnico

Sr. Alberto Alum
Administrador
Servidor Antivirus SEP
Departamento de Soporte Técnico

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dir. Gral. de Inf. y de Com.
Dpto. de Soporte Técnico